



Defensoría del Pueblo de la Nación
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Disposición

Número: DISPO-2022-99-E-DPN-SECGRAL#DPN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Septiembre de 2022

Referencia: DISPOSICIÓN DPA - Compra de alfombra para la oficina de Comunicación 4º piso sede central - EX-2022-00017737- -DPN-ADMINISTRACION#DPN.

VISTO el Expediente EX-2022-00017737- -DPN-ADMINISTRACION#DPN; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de reposición de la alfombra para el área de Promoción de Derechos Humanos y Comunicación ubicada en el 4º piso de la Sede Central de la Institución.

Que, en orden 38 por DOCFI-2022-00047073-DPN-ADM#DPN, se adjunta un nuevo presupuesto por pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$695.000-).

Que, en orden 43 por NO-2022-00047838-DPN-CYF#DPN, el área de Contabilidad y Finanzas informa nuevamente que no existe disponibilidad en el crédito y se propiciará una modificación presupuestaria.

Que, por Disposición N° DISPO-2022-79-E-DPN-SECGRAL#DPN se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado a licitación privada.

Que, en orden 57 por IF-2022-00057798-DPN-ADM#DPN, se presentan las invitaciones cursadas a las firmas GOMEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.; REPARACIONES Y MANTENIMIENTO; SALOMON CHAMMA, MAURICIO CHAMMA Y MARCOS E. CHAMMA S-H; Y DAMIAN RAUL MESSINA, respectivamente.

Que, en orden 58 por IF-2022-00057840-DPN-ADM#DPN se adjuntan las publicaciones en el Boletín Oficial N°s 34.987 y 34.988, correspondientes al presente llamado a licitación.

Que, en orden 59 por IF-2022-00057800-DPN-ADM#DPN se agregó el Acta de Apertura N° 12/22.

Que, en orden 60 por IF-2022-00057817-DPN-ADM#DPN, luce la oferta presentada por la firma SALOMON CHAMMA, MAURICIO CHAMMA, MARCOS E. CHAMMA S-H.

Que, en orden 61 por IF-2022 00057832-DPNADM#DPN luce la situación ante la AFIP de la oferente.

Que, en orden 64 por IF-2022-00060073-DPN-CP#DPN la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta N° 12/22, aconsejó adjudicar la presente licitación a la firma SALOMON CHAMMA, MAURICIO CHAMMA, MARCOS E. CHAMMA S-H por un valor de pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO

SETENTA Y CINCO (\$695.175.-) por ser la única oferta y adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en orden 67 por IF-2022-00062067-DPN-ADM#DPN se adjuntó la copia de publicación de la preadjudicación en la cartelera y en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que, en orden 74 por IF-2022-00064837-DPN-ADM#DPN se agregó la documentación requerida por la Comisión de preadjudicaciones y la exigida en el Anexo II, del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el área Legal y Técnica tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N.º 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N.º 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y notificación del 25 de agosto de 2015 que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL A/C
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Área de Administración y Recursos Humanos en la presente Licitación Privada correspondiente a la contratación de un servicio de reposición de la alfombra para el área de Promoción de Derechos Humanos y Comunicación ubicada en el 4º piso de la Sede Central de la Institución.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la contratación del servicio a la firma SALOMON CHAMMA, MAURICIO CHAMMA, MARCOS E. CHAMMA SH.; la suma de Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$695.175.-).

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas "1.1 - 01 - 00 - 21 - 00 - 00 - 01 - 02 - 3 - 33 - 331": por Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$695.175.-), del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio del año 2022.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DPA N.º

Digitally signed by BOCKEL Juan Jose
Date: 2022.09.28 16:04:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan José BÖCKEL
Subsecretario General AC
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE-DPN
DN: cn=GDE-DPN, c=AR, o=DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION, ou=AREA
SISTEMAS, serialNumber=CUIT 30678219343
Date: 2022.09.28 16:04:42 -03'00'